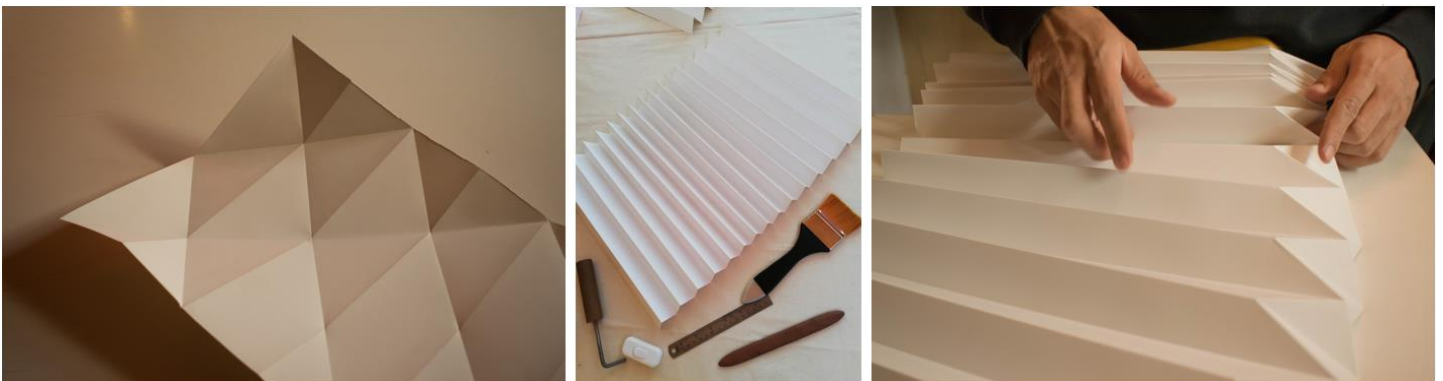


LÁMPARAS CON MATERIALES CERTIFICADOS

PROMETEO es un estudio de diseño de iluminación enfocado en la sustentabilidad de los materiales usados en sus lámparas. Estas son hechas principalmente con *stone paper*, papel altamente resistente, durable y reciclable, hecho en un 80% de carbonato de calcio y un 20% de polietileno como aglutinante.

“Nuestro objetivo como empresa es posicionarnos como un referente del diseño sustentable a través del desarrollo de materiales de bajo impacto ambiental”.

PROMETEO es parte de la categoría “Materiales Conscientes” de + Verde, debido a su materia prima *stone paper*, que además cuenta con certificación Silver de Cradle to Cradle evaluada en áreas como salud del material, reutilización, energías renovables y manejo de carbono, gestión del agua y justicia social. Adicionalmente, las lámparas son hechas a mano, disminuyendo el impacto ambiental de la manufactura, al evitar el consumo de energía.



ANEXO:



VENTA IMPORTACION EXPORTACION DE PAPELES Y CARTONES

Razon Social: Stone Paper
 Direccion: Palacio Riesco 4121
 Huechuraba - Santiago
 Contacto: 2465 9700

R.U.T.: 76.259.303-3
FACTURA ELECTRONICA
 N° 1327

S.I.I. SANTIAGO SUR

SANTIAGO, 19 de Octubre del 2017

SEÑOR(ES) : OCTAVIO ADOLFO SEGURA SEGURA	R.U.T. : 16798462-2
DIRECCION : YACO 4017 RECOLETA	TELEFONO : 989460054
CIUDAD : SANTIAGO	CONDICIONES DE VTA : CONTADO
GIRO : PERSONA NATURAL	NOTA DE VENTA :
VENDEDOR : Francisco Hill	FECHA VENCIMIENTO : 19-10-2017
	CODIGO CLIENTE : 16798462

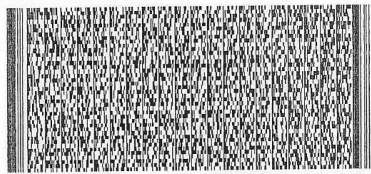
OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

TIPO DOCUMENTO	FOLIO	FECHA
Guía de Despacho Electrónica	1464	19-10-2017

CANTIDAD	CODIGO	DETALLE	P. UNITARIO	DESCUENTO	VALOR TOTAL
1	8002018	RBD 300 (77x110cm) 100 HOJAS			

SON: Ochenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos.- CANCELADO T/C : 1 SANTIAGO, DE DEL	TOTAL BRUTO	\$
	% DESCUENTO	
	TOTAL AFECTO	\$
	19 % I.V.A	\$
	TOTAL A PAGAR	\$



Timbre Electrónico SII

Res. 77 del 2013 - Verifique documento: www.sii.cl

NOMBRE:	FECHA:
R.U.T.:	FIRMA:
RECINTO:	

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4°, y la letra c) del Artículo 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"